

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de *Julio* de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de tres (3) unidades de control electrónico para sala de calderas, marca "SATRONIC" Modelo TFI-812 destinados a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO VEINTE MIL (A 120.000.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Otros bienes de consumo" (1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO